



Universidad de Jaén

Actividad de Tratamiento Tesis doctorales

Responsable del tratamiento.

UNIVERSIDAD DE JAÉN – Paraje las Lagunillas s/n (23071-Jaén).

Datos de DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS de la Universidad de Jaén:

TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA SAU (dpo@ujaen.es).

Finalidad del tratamiento.

- Gestión académica y administrativa de las tesis doctorales realizadas en la UJA.

Legitimación del tratamiento.

- Art. 6.1.c) RGPD: El tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Art. 6.1.e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Plazo de conservación.

Los datos de carácter personal serán tratados durante el plazo necesario para la gestión concreta que se precisa para cada acto administrativo, quedando debidamente bloqueados para su conservación en el expediente académico.

Categorías de datos personales.

- Datos de carácter identificativo: Nombre, apellidos, dirección postal, correo electrónico, imagen, voz.
- Datos académicos: Formación y titulaciones.
- Datos de detalle del empleo: Categoría profesional del PDI, datos del puesto de trabajo.
- Datos especialmente protegidos: Salud, diversidad funcional.
- Datos relativos a la situación familiar: Familias numerosas.

Categoría de interesados.

- Doctorandos de la Universidad de Jaén.
- Personal docente e investigador.
- Personal de empresas externas (Doctorado industrial).
- Miembros de Tribunales.

Cesiones previstas de datos personales.

- Administraciones públicas competentes en la materia.
- ANECA.
- DEVA.
- Empresas externas que colaboran en Doctorados industriales (tanto a nivel nacional como internacional).

Transferencias internacionales de datos personales y garantías para la transferencia internacional de datos personales.

- La entidad utiliza los servicios prestados por Google, por lo que pueden efectuarse transferencias internacionales de datos. Estas transferencias internacionales de datos, se basan en las cláusulas contractuales tipo determinadas conforme al Reglamento General de Protección de Datos por la Comisión Europea y por la Decisión de Ejecución (UE) 2023/1795 relativo al Marco de Privacidad de Datos UE-EE.UU.
- Asimismo, para el caso de Universidades y otras instituciones extranjeras en ámbito de Doctorado en cotutela internacional, se realizarán con las garantías legales previstas.

Medidas técnicas y organizativas de seguridad.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la UJA.